

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la medida de embargo surtió efectos positivos.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiuno (21) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00095-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, revisado el portal del banco Agrario, se evidencia que se están realizando consignaciones para el presente proceso, lo que indica que la medida cautelar decretada se ha efectivizado. Por lo tanto, para continuar con el trámite del proceso es necesario notificar al demandado de la existencia del litigio planteado en su contra.

En consecuencia, se dispone enviar las diligencias al centro de servicios civil y familia para que se realice la notificación al convocado en la dirección kilómetro 45 más 200 vía antigua Anapoima-Viota, Finca Villa Rita, teléfono 3013371139, E-Mail: andres.valencia.ing@gmail.com

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 066 el
22 de abril de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria